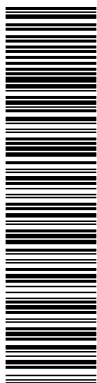


DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 19 JULIO 2019- 1º pago convenio CD Juventud VQ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5NZLG-HKZ1H-APHNM Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2019 a las 10:53:52 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicesecretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE en nombre de Secretario.Firmado 25/07/2019 12:22	ESTADO FIRMADO 25/07/2019 12:22



**D. JORGE LOZANO ALLER, VICESECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN), DEL QUE ES
ALCALDE-PRESIDENTE D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.**

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 19 de julio de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE PRIMER PAGO JUNIO 2019 CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL C.D. JUVENTUD VILLAQUILAMBRE.

Se da cuenta de la propuesta de la **Concejalía de DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente con el siguiente contenido:

<<ASUNTO: PRIMER PAGO JUNIO 2019 CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL C.D. JUVENTUD VILLAQUILAMBRE

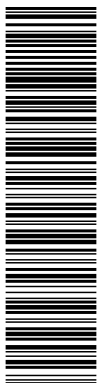
**NÚM. EXPEDIENTE EN BPM: 2019/5
TIPO: CONVENIO DEPORTES
UNIDAD: DEPORTES
NOMBRE: CONVENIO COLABORACION CD JUVENTUD VILLAQUILAMBRE 2019**

Siendo antecedentes de esta propuesta:

1. Que el Técnico Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Villaquilambre, emite informe, Asunto: **PRIMER PAGO JUNIO 2019 CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL C.D. JUVENTUD VILLAQUILAMBRE.**
2. Que con fecha de registro de entrada de 18/06/2019 (Núm.: 6614), el C.D. Juventud Villaquilambre, con CIF: G-24532822, con domicilio social en calle nueva 27, 2º B Navatejera C.P.: 24193, presenta solicitud para el pago junio de la temporada 2019 de la cantidad concedida en el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre y el C.D. Juventud Villaquilambre 2019.
3. Que con fecha de registro de entrada de 03/12/2018 (Núm.:13212), el C.D. Juventud Villaquilambre, con CIF: G-24532822, con domicilio social en calle nueva 27, 2º B Navatejera C.P.: 24193, presenta solicitud prórroga Convenio de Colaboración entre el C.D. Juventud Villaquilambre y el Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre para el año 2019.
4. Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 20/05/2019, adoptó, entre otros, el acuerdo: **CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL CLUB**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206584 5NZLG-HKZ1H-APHNM FF90CE0EFCDA29B8FE9C6A7FCE74978FEF68BA0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 19 JULIO 2019- 1º pago convenio CD Juventud VQ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5NZLG-HKZ1H-APHNM Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2019 a las 10:53:52 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicesecretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE en nombre de Secretario.Firmado 25/07/2019 12:22	ESTADO FIRMADO 25/07/2019 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206584 5NZLG-HKZ1H-APHNM FF90CEE0FCDA22B8F5E9C6A7CECE74978FEFE68BA0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DEPORTIVO JUVENTUD VILLAQUILAMBRE Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.

5. El citado Convenio de Colaboración se ha firmado entre las dos partes con fecha de 24/05/2019. Entre otras estipulaciones el citado Convenio recoge lo siguiente:

"5º.- El Club Deportivo Juventud Villaquilambre se compromete a:

- a) *Desarrollar el Proyecto de la Escuela de Fútbol y del resto de actividades deportivas que se recoge en el **Anexo I.***
- b) *Organizar y realizar torneos, competiciones, exhibiciones, y demás actividades que sean solicitadas por el Ayuntamiento para complementar la programación de eventos municipales, previo presupuesto aprobado por el Ayuntamiento si de dicha actividad se derivase algún coste.*
- c) *Desarrollar un campamento deportivo en el mes de Julio, de carácter abierto a toda la ciudadanía de Villaquilambre y cumpliendo el plan de actuaciones que recoge el **Anexo I.***
- d) *Presentar en el Ayuntamiento, una memoria sobre las actuaciones realizadas al finalizar cada temporada y actividad.*
- e) *Presentar anualmente foto, video o a través de cualquier otro medio, prueba en la que se vea publicitado el escudo del Ayuntamiento de Villaquilambre en las equipaciones de juego y chándales (nuevos para todo el conjunto a partir de la firma).*
- f) *Presentar cuenta justificativa por cada Anualidad el objeto del Convenio y subvención a conceder, con la relación clasificada del total de gastos e inversiones de la actividad, no sólo hasta el porcentaje de financiación exigido, conformada por el Presidente de la Entidad beneficiaria **según Anexo III.***

Justificar los gastos recogidos en la cuenta justificativa por el importe 1,2 veces del pago a subvencionar, haciendo constar la diligencia "la presente factura ha sido subvencionada por la Concejalía de Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Villaquilambre". Se entenderá que el porcentaje de financiación es del 80% según las bases de ejecución del presupuesto. Deberán presentarse fotocopias que serán comprobadas con las originales por el Servicio correspondiente con la presentación de las correspondientes facturas y/o documentos justificativos.

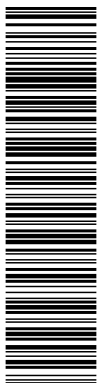
Igualmente, deberán de presentar un listado de fichas/licencias federativas de los/las participantes en la Escuela Municipal de Fútbol.

Estarán a disposición del Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Villaquilambre, todas las facturas y el resto de justificantes de gasto durante el período de vigencia del convenio, y durante el año inmediatamente anterior a la financiación de la misma. La falta de aportación de la documentación requerida, conllevará la instrucción de un expediente de reintegro de subvenciones de acuerdo con lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio.

El Club Deportivo Juventud Villaquilambre estará obligado a proceder al reintegro de los fondos en el supuesto de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas para la concesión de la subvención, y en todo caso en los supuestos establecidos en el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.

g) Los conceptos subvencionables por el Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre dentro del presupuesto presentado por el Club Deportivo Juventud Villaquilambre serán los siguientes:

- **ROPA DEPORTIVA DE LA EDM DE FÚTBOL.**
- **MATERIAL DEPORTIVO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDM DE FÚTBOL, EL EQUIPO DE FÚTBOL Y LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS-RECREATIVAS REALIZADAS EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.**
- **GASTOS POR CONTRATACIÓN DE PERSONAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS (HASTA UN MÁXIMO DEL 50 % DE LA SUBVENCIÓN POR TEMPORADA).**
- **GASTOS FEDERATIVOS DE ALUMNOS/AS Y TÉCNICOS/AS Y/O ARBITRAJES DE LA EDM DE FÚTBOL Y EL CLUB DEPORTIVO.**
- **GASTOS DE GESTIÓN: MANTENIMIENTO DE SEDE, MOBILIARIO, EQUIPO INFORMÁTICO NO CONSUMIBLE, MATERIAL DE IMPRENTA O FOTOCOPIAS POR UN IMPORTE MÁXIMO DE FACTURACIÓN DEL 15 %.**
- **TRANSPORTE EN COMPETICIONES OFICIALES: 1 AUTOCAR POR EQUIPO/DESPLAZAMIENTO.**
- **SE EXCLUYEN COMO GASTOS SUBVENCIONABLES DENTRO DEL PRESUPUESTO LOS SIGUIENTES: GASTOS DE TELEFONO, GRATIFICACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206584 5NZLG-HKZ1H-APHNM EF90CE0FCDA228B5FE9C6A7CE7E74978E7E68BA0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

MONITORES/AS, GASTOS POR COMIDAS Y/O BEBIDAS CON TICKETS DE CAJA O RECIBOS, SEGUROS DE VEHÍCULOS, COMBUSTIBLE, ITV U OTROS NO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR.

h) Presentar certificado de haber percibido o no otras ayudas, subvenciones o recursos para el mismo fin objeto del Convenio que se hayan solicitado o recibido de otras administraciones públicas o entidades privadas **(Anexo III)**.

i) Declaración responsable de que el Club Deportivo Juventud Villaquilambre no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria previstas en los apartados 1º y 2º del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, a excepción del apartado e) del artículo 13.2 para cuya acreditación deberá presentar los certificados siguientes:

Certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social por el Club Deportivo Juventud Villaquilambre, emitidos por la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, respectivamente. También certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones pecuniarias de cualquier clase con el Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, de una antigüedad superior a dos años desde su notificación. Dichos certificados deberán de acreditarse tanto para la firma del convenio, como en el momento de la justificación del pago del mismo. **(Anexo III)**.

j) Presentar dentro del último trimestre de cada Temporada, el Proyecto de la Escuela Deportiva Municipal de Fútbol y resto de actividades para la siguiente Temporada.

k) Cumplir con los requisitos de imagen corporativa, de actitud y filosofía común que se presentan en el Anexo IV.

6. Además, este Club Deportivo está legalmente constituido y dado de alta en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León con número 5.217 y fecha 12/02/1999.

7. Revisada la documentación presentada por el Club Deportivo Juventud Villaquilambre se comprueba lo siguiente:

7.1. El Club Deportivo Juventud Villaquilambre en documentación justificativa presenta memoria descriptiva y cuenta justificativa de la escuela deportiva de fútbol. Se adjunta listado de participantes e integrantes de la Escuela Deportiva Municipal de Fútbol C.D. Juventud Villaquilambre. Se adjunta dossier de la imagen corporativa: Blog, Facebook y Cartelería. **CONFORME. (Puntos a), b), c), d), f), g), h) e i) del Convenio).**

7.2. Adjunta las siguientes facturas originales justificativas imputadas: **CONFORME. (Puntos f) y g) del Convenio).**

RELACION CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES										
Nº factura	Fecha emisión	NIF	Acreedor	Base imponible	IVA	Total	Concepto	Fecha Pago	Medio Pago	Facturas imputadas
8	12/01/2019	B24662595	Toly y Pablo Deportes, SL	193,04 €	40,54 €	233,58 €	Ropa deportiva	12/01/2019	Banco	---
013/19	29/01/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	29/01/2019	Banco	Sí
014/19	29/01/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	29/01/2019	Banco	Sí
027/19	31/01/2019	B39212261	Turyeco, SL	1.654,55 €	165,45 €	1.820,00 €	Alojamiento y pensión	31/01/2019	Banco	---
201901372	31/01/2019	B24421539	Davidown León, SL	102,68 €	21,56 €	124,24 €	Material de oficina	31/01/2019	Banco	---
028/19	18/02/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	18/02/2019	Banco	Sí
029/19	18/02/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	18/02/2019	Banco	Sí
043/19	15/03/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	15/03/2019	Banco	Sí
044/19	15/03/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	15/03/2019	Banco	Sí
048/19	25/03/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	25/03/2019	Banco	Sí
067/19	17/04/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	454,55 €	45,45 €	500,00 €	Transporte	17/04/2019	Banco	Sí
074/19	29/04/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	29/04/2019	Banco	Sí
075/19	29/04/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	29/04/2019	Banco	Sí
080/19	07/05/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	07/05/2019	Banco	Sí
111/19	14/06/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	14/06/2019	Banco	Sí
SUMA 2019 semestre 1				5.404,85 €	572,97 €	5.977,82 €				

7.3. Adjunta Dossier de Imagen Corporativa. **CONFORME. (Punto e) y k) del Convenio).**

OTROS DATOS

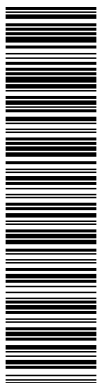
Código para validación: **5NZLG-HKZ1H-APHNM**
Fecha de emisión: **27 de diciembre de 2019 a las 10:53:52**
Página 4 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Vicesecretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE en nombre de Secretario.Firmado
25/07/2019 12:22

ESTADO

FIRMADO
25/07/2019 12:22



8. Visto Informe de Técnico Recaudación sobre las obligaciones pecuniarias del club deportivo con el Ayuntamiento de Villaquilambre.

Por todo lo anteriormente descrito, en su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere al Alcalde la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y del Decreto 2019/877 de fecha 19 de junio de 2019, de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, se propone que por parte de la misma se adopte el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobación de la documentación justificativa presentada por el C.D. Juventud Villaquilambre con CIF: G-24532822 y las facturas que se menciona a continuación desde un punto de vista formal y de su contenido:

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES										
Nº factura	Fecha emisión	NIF	Acreedor	Base imponible	IVA	Total	Concepto	Fecha Pago	Medio Pago	Facturas imputadas
8	12/01/2019	B24662595	Toly y Pablo Deportes, SL	193,04 €	40,54 €	233,58 €	Ropa deportiva	12/01/2019	Banco	---
013/19	29/01/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	29/01/2019	Banco	SI
014/19	29/01/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	29/01/2019	Banco	SI
027/19	31/01/2019	B39212261	Turyeco, SL	1.654,55 €	165,45 €	1.820,00 €	Alojamiento y pensión	31/01/2019	Banco	---
201901372	31/01/2019	B24421539	Davidown León, SL	102,68 €	21,56 €	124,24 €	Material de oficina	31/01/2019	Banco	---
028/19	18/02/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	18/02/2019	Banco	SI
029/19	18/02/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	18/02/2019	Banco	SI
043/19	15/03/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	15/03/2019	Banco	SI
044/19	15/03/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	15/03/2019	Banco	SI
048/19	25/03/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	25/03/2019	Banco	SI
067/19	17/04/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	454,55 €	45,45 €	500,00 €	Transporte	17/04/2019	Banco	SI
074/19	29/04/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	29/04/2019	Banco	SI
075/19	29/04/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	29/04/2019	Banco	SI
080/19	07/05/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	07/05/2019	Banco	SI
111/19	14/06/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	14/06/2019	Banco	SI
SUMA 2019 semestre 1				5.404,85 €	572,97 €	5.977,82 €				

Segundo. Reconocimiento de la obligación del importe de 3.000 € del pago según el Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Villaquilambre, a favor del C.D. Juventud Villaquilambre con CIF: G-24532822, en junio 2019 en la cuenta bancaria N°: ES02 0081 5273 69 0001057608.

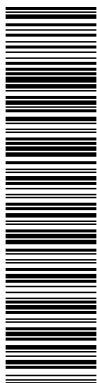
Tercero. Notificación del presente acuerdo al Club Deportivo Juventud Villaquilambre, con CIF: G-24532822 y domicilio a efectos de notificación en la Calle Nueva nº 27, 2º B, Navatejera (León), C.P.: 24193.

Contra este acuerdo (o resolución) que pone fin a la vía administrativa (art. 52 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), podrá Vd, Interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de DOS MESES siguientes al de la recepción de la presente notificación. Sin perjuicio de lo anterior podrá interponerse también el Recurso potestativo de reposición regulado en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se podrá interponer en el plazo de un mes a contar de la recepción de la presente notificación, advirtiendo que, en el caso de interposición de éste recurso administrativo, no se podrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto (esta desestimación presunta se producirá por el transcurso de un mes sin haber notificado la resolución)

El Concejal de Deportes, Educación, Cultura y Participación Ciudadana

Fdo.: Rodrigo Valle Rodríguez
(Fecha y firma digital en el encabezamiento) >>

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 19 JULIO 2019- 1º pago convenio CD Juventud VQ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5NZLG-HKZ1H-APHNM Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2019 a las 10:53:52 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicesecretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE en nombre de Secretario.Firmado 25/07/2019 12:22	ESTADO FIRMADO 25/07/2019 12:22



Leída la propuesta no se producen intervenciones.

En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación, la JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobación de la documentación justificativa presentada por el C.D. Juventud Villaquilambre con CIF: G-24532822 y las facturas que se menciona a continuación desde un punto de vista formal y de su contenido:

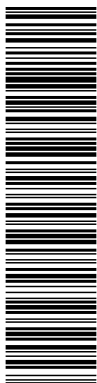
RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES										
Nº factura	Fecha emisión	NIF	Acreeedor	Base imponible	IVA	Total	Concepto	Fecha Pago	Medio Pago	Facturas Imputadas
8	12/01/2019	B24662595	Toly y Pablo Deportes, SL	193,04 €	40,54 €	233,58 €	Rope deportiva	12/01/2019	Banco	---
013/19	29/01/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	29/01/2019	Banco	SÍ
014/19	29/01/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	29/01/2019	Banco	SÍ
027/19	31/01/2019	B39212261	Turyeco, SL	1.654,55 €	165,45 €	1.820,00 €	Alojamiento y pensión	31/01/2019	Banco	---
201901372	31/01/2019	B24421539	Davidown León, SL	102,68 €	21,56 €	124,24 €	Materiel de oficina	31/01/2019	Banco	---
028/19	18/02/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	18/02/2019	Banco	SÍ
029/19	18/02/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	18/02/2019	Banco	SÍ
043/19	15/03/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	15/03/2019	Banco	SÍ
044/19	15/03/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	15/03/2019	Banco	SÍ
048/19	25/03/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	25/03/2019	Banco	SÍ
067/19	17/04/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	454,55 €	45,45 €	500,00 €	Transporte	17/04/2019	Banco	SÍ
074/19	29/04/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	29/04/2019	Banco	SÍ
075/19	29/04/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	29/04/2019	Banco	SÍ
080/19	07/05/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	07/05/2019	Banco	SÍ
111/19	14/06/2019	B24264400	Comercial Yugueros Valdés, SL	272,73 €	27,27 €	300,00 €	Transporte	14/06/2019	Banco	SÍ
SUMA 2019 semestre 1				5.404,85 €	572,97 €	5.977,82 €				

SEGUNDO.- Reconocimiento de la obligación del importe de 3.000 € del pago según el Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Villaquilambre, a favor del C.D. Juventud Villaquilambre con CIF: G-24532822, en junio 2019 en la cuenta bancaria Nº: ES02 0081 5273 69 0001057608.

TERCERO.- Notificación del presente acuerdo al Club Deportivo Juventud Villaquilambre, con CIF: G-24532822 y domicilio a efectos de notificación en la Calle Nueva nº 27, 2º B, Navatejera (León), C.P.: 24193

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206584 5NZLG-HKZ1H-APHNM FF80CE0EFCDA23B8FE9C6A7CE7E7A978FEF68BA0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 19 JULIO 2019- 1º pago convenio CD juventud VQ	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5NZLG-HKZ1H-APHNM Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2019 a las 10:53:52 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicesecretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE en nombre de Secretario.Firmado 25/07/2019 12:22	ESTADO FIRMADO 25/07/2019 12:22



Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado del acta-borrador de la sesión,ⁱ por orden del Sr. Alcalde, en Villaquilambre.

EL VICESECRETARIO

Fdo. Jorge Lozano Aller
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

ⁱ *A reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -artículo 206 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales- (ROF)*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206584 5NZLG-HKZ1H-APHNM EF90CE0FCDA23B5FE9C6A7FCCE7A978FEF68BA0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.